

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Optimum III**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "**MAB**"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, la Sociedad ha formalizado escritura pública de compraventa de 35 viviendas y 87 plazas de aparcamiento ubicados todos ellos en la Avenida de la Carrera 5 de Pozuelo de Alarcón, en Madrid.

La promoción consta de un total de 5.555 m² sobre rasante, y 3.005 m² bajo rasante. El edificio está alquilado al 90% y el planteamiento de la Sociedad es gestionar el alquiler de este.

El importe de la compra ha sido de 15.600.000€ y la misma ha sido financiada parcialmente mediante la firma de un préstamo hipotecario por un importe de 9.360.001€.

Asimismo, en el día de hoy se han formalizado un préstamo hipotecario sobre el edificio de Concepción Arenal, 89, de Terrassa, Barcelona, por importe de 876.001€; un préstamo hipotecario sobre el edificio de Juan de Garay, 5, Barcelona, por importe de 1.021.488€; y un préstamo hipotecario sobre el edificio de 26 de Gener de 1641, 24, Barcelona, por importe de 780.001€.

Atentamente,

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

Ignacio Pigrau Lázaro

Consejero

Barcelona, 27 de abril de 2018